



DECRETO N° 0981

NEUQUÉN, 27 NOV 2018

VISTO:

El Registro N° 0269/18 de la Dirección Registro de Documentación -Dirección Municipal de Despacho- y los Informes N°s. 1141/18 y 1137/18 de la Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos -Subsecretaría de Recursos Humanos- Secretaría de Economía y Hacienda; y

CONSIDERANDO:

Que a través de los mismos, requiere se modifique las partes pertinentes del Decreto N° 0831/18, por el cual se encuadró a la agente ABAD MARÍA ISABEL, L.P. N° 6012, en el Agrupamiento Técnico establecido en el Capítulo VII, Artículo 17º), del Anexo II de la Ordenanza N° 7694, donde dice: "... Categoría de Revista 23 ...", **debe decir: "... Categoría de Revista 24 ..."**;

Que se solicita rescindir los Contratos de Locación de Servicios asimilados a la Categoría 18 suscriptos entre este Municipio y los señores ROMERO WALTER OMAR, L.P. N° 44802, y ÁVILA HUGO MATÍAS, L.P. N° 44803, que fueron aprobados por Decreto N° 0710/18, Artículo 1º), Anexo VIII, para cumplir tareas como inspectores dependientes de la Subsecretaría de Transporte y Tránsito -Secretaría de Movilidad Urbana-; con la vigencia que en cada caso se indica;

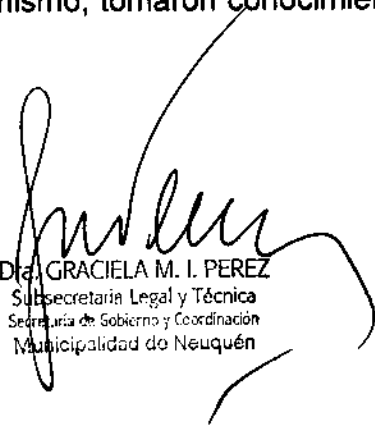
Que asimismo, se requiere se efectúen modificaciones al Anexo IV, Artículo 4º), del Decreto N° 0824/18, aprobatorio de la Estructura Orgánica Funcional de la Subsecretaría de Transporte y Tránsito -Secretaría de Movilidad Urbana-;

Que además, se solicita se modifique las partes pertinentes del Artículo 2º) del Decreto N° 0710/18 y su modificatorio N° 0873/18, conforme a lo indicado en dichos Informes;

Que obran en las actuaciones fotocopias de los Decretos mencionados;

Que se cuenta con la intervención de los señores Subsecretario de Transporte y Tránsito, y Secretario de Movilidad Urbana;

Que asimismo, tomaron conocimiento los señores Subse-


Dña. GRACIELA M. I. PEREZ
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno y Coordinación
Municipalidad de Neuquén



cretario de Recursos Humanos y Secretario de Economía y Hacienda;

Que corresponde el dictado de la norma legal respectiva;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

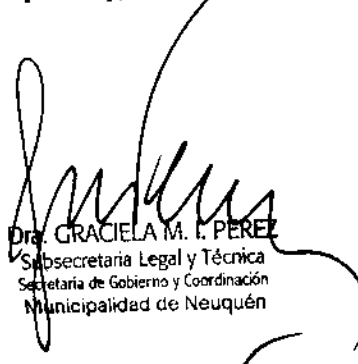
Artículo 1º) MODIFICAR las partes pertinentes del Decreto Nº 0831/18, por ----- el cual se encuadró a la agente **ABAD MARÍA ISABEL, L.P. Nº 6012**, en el Agrupamiento Técnico establecido en el Capítulo VII, Artículo 17º), del Anexo II de la Ordenanza Nº 7694, donde dice: "... Categoría de Revista 23 ...", **debe decir: "... Categoría de Revista 24 ..."**; de acuerdo a lo solicitado por la Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos mediante Informe Nº 1141/18.-

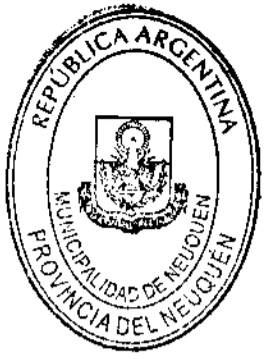
Artículo 2º) RESCINDIR, con vigencia al día 16 de octubre de 2018, ----- el Contrato de Locación de Servicios asimilado a la Categoría 18, suscripto entre este Municipio y el señor **ROMERO WALTER OMAR, L.P. Nº 44802 (Grupo 02), D.N.I. Nº 29.368.146**, que fuera aprobado oportunamente por Decreto Nº 0710/18, Artículo 1º), Anexo VIII, para cumplir tareas como inspector dependiente de la Subsecretaría de Transporte y Tránsito -Secretaría de Movilidad Urbana-; de acuerdo a lo requerido por la Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos mediante Informe Nº 1137/18.-

Artículo 3º) RESCINDIR, a partir de su notificación, el Contrato de Locación ----- de Servicios asimilado a la Categoría 18, suscripto entre este Municipio y el señor **ÁVILA HUGO MATÍAS, L.P. Nº 44803 (Grupo 02), D.N.I. Nº 32.699.037**, que fuera aprobado oportunamente por Decreto Nº 0710/18, Artículo 1º), Anexo VIII, para cumplir tareas como inspector dependiente de la Subsecretaría de Transporte y Tránsito -Secretaría de Movilidad Urbana-; de acuerdo a lo requerido por la Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos mediante Informe Nº 1137/18.-

Artículo 4º) EXCLUIR al agente **JAIME GUSTAVO DANIEL, L.P. Nº 43920** ----- (**Grupo 01**), **D.N.I. Nº 18.128.600**, del Decreto Nº 0824/18, Artículo 4º), Anexo IV, mediante el cual se lo designó políticamente como Jefe de la División Grúa y Eventos -Dirección Control Tránsito- Dirección General de Tránsito -Subsecretaría de Transporte y Tránsito- Secretaría de Movilidad Urbana; de acuerdo a lo requerido por la Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos mediante Informe Nº 1137/18.-

Artículo 5º) DESIGNAR POLÍTICAMENTE, a partir de su notificación y por ----- el término de la presente gestión de gobierno o mientras sean necesarios sus servicios, lo que resulte primero, al señor **ÁVILA HUGO MATÍAS, L.P. Nº 44803 (Grupo 05), D.N.I. Nº 32.699.037**, con **Categoría 22**,


Dra. GRACIELA M. I. PEREZ
Subsecretaria Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno y Coordinación
Municipalidad de Neuquén



como Jefe de la División Grúa y Eventos -Dirección Control Tránsito- Dirección General de Tránsito -Subsecretaría de Transporte y Tránsito- Secretaría de Movilidad Urbana; autorizándose el pago del Plus por Responsabilidad Jerárquica y Dedicación a la Función, según lo dispuesto en el Artículo 43º) del Anexo II de la Ordenanza Nº 7694, con encuadre en el Artículo 8º), Inciso 1), del Anexo I de la Ordenanza mencionada; de acuerdo a lo solicitado por la Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos mediante Informe Nº 1137/18.-

Artículo 6º) MODIFICAR las partes pertinentes del Anexo IV, Artículo 4º) ----- del Decreto Nº 0824/18, por el cual se designó políticamente a las personas detalladas en la Estructura Orgánica Funcional de la Subsecretaría de Transporte y Tránsito -Secretaría de Movilidad Urbana-; las que quedarán redactadas de la siguiente manera, de acuerdo a lo solicitado por la Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos mediante Informe Nº 1137/18:

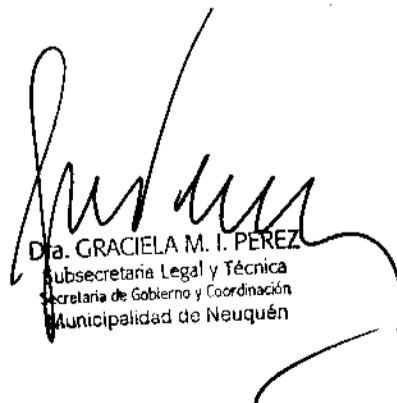
Donde dice:

L.P. Nº	D.N.I. Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	CAT. REV.	CAT. REF/ FUNC.	ADIC.	PLANTA
6806	21.785.209	BARAONA HECTOR OMAR	21		PLUS	PERMA.
43188	18.879.688	CARRASCO RODRIGUEZ ADOLFO ERWIN	22		PLUS	PERMA.
44802	29.388.146	ROMERO WALTER OMAR	18	22	PLUS	PERMA.
46401	22.473.022	SCHVINDT MARCELA ISABEL	22		PLUS	PERMA.
44852	21.380.434	CANCIO MONICA SILVIA BEATRIZ	22		PLUS	PERMA.

Debe decir:

L.P. Nº	D.N.I. Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	CAT. REV.	CAT. REF/ FUNC.	ADIC.	PLANTA
6806	21.785.209	BARAONA HECTOR OMAR	21	22	PLUS	PERMA.
43188	18.879.688	CARRASCO RODRIGUEZ ADOLFO ERWIN	22	24	PLUS	PERMA.
44802	29.388.146	ROMERO WALTER OMAR		22	PLUS	POLÍTICA
46401	22.473.022	SCHVINDT MARCELA ISABEL		22	PLUS	POLÍTICA
44852	21.380.434	CANCIO MONICA SILVIA BEATRIZ	15	22	PLUS	PERMA.

Artículo 7º) MODIFICAR las partes pertinentes del Artículo 2º) del Decreto ----- Nº 0710/18, por el cual se aprobó el Contrato de Locación de Servicios modalidad C.U.I.T., suscripto entre este Municipio y el señor **RODRÍGUEZ NORBERTO PABLO, L.P. Nº 5399**, con vigencia hasta el día 31 de diciembre de 2018, y de su modificatorio Nº 0873/18, los que quedarán redactados de la siguiente manera, de acuerdo a lo solicitado por la Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos mediante


 Dra. GRACIELA M. I. PEREZ
 Subsecretaria Legal y Técnica
 Secretaría de Gobierno y Coordinación
 Municipalidad de Neuquén

Informe Nº 1137/18:

Donde dice:

L.P. Nº	D.N.I. Nº	APELLIDO Y NOMBRES	MONTO DESDE 01/07/18 AL 30/09/18	MONTO DESDE 01/10/18 AL 31/12/18
5399	12.658.916	RODRÍGUEZ NORBERTO PABLO	\$ 50.000.-	\$ 56.500.-

Debe decir:

L.P. Nº	D.N.I. Nº	APELLIDO Y NOMBRES	MONTO DESDE 01/07/18 AL 30/09/18	MONTO DESDE 01/10/18 AL 31/10/18	MONTO DESDE 01/11/18 AL 31/12/18
5399	12.658.916	RODRÍGUEZ NORBERTO PABLO	\$ 50.000.-	\$ 56.500.-	\$ 63.000.-

Artículo 8º) TOME conocimiento de lo dispuesto precedentemente la Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos a sus fines.-

Artículo 9º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios de Gobierno y Coordinación; de Economía y Hacienda; y de Movilidad Urbana.-

Artículo 10º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE.**-
JA.-

ES COPIA.-



[Handwritten signature]
Dña. GRACIELA M. I. PÉREZ
Subsecretaria Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno y Coordinación
Municipalidad de Neuquén

FDO.) QUIROGA
BERMÚDEZ
ARTAZA
GARCÍA.-

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición Nº 2212
Fecha 07 / 12 / 2018